



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 03 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0479 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por Dirección de Desarrollo Comunitario en que dispone que el funcionario(a) Pabla Rojas Marin, Prestaciones de Servicios Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático.

Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

Chañaral acompaña como campeona a representante de ValLENAR al Certamen de Belleza Reina Regional 2015. "Una Reina para Atacama". desde el 4 de febrero al 7 de febrero 2015.

4, 5 y 6 de febrero 2015 con pernoctar $41051 \times 3 = 123.153$
7 de febrero 2015 sin pernoctar $16417 \times 1 = 16.417$

	<u>139.570</u>
pasajes	40.000
	<u>179.570</u>

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES

SECRETARIA MUNICIPAL

(9)

HRM/PPC/meqt-



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARTIN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(9)

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE